



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



“2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

San Miguel de Tucumán,
EXPTE. N° 52.286-2016.-

11 8 JUN 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Bárbara Luciana Nacchio que viene desarrollando su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Estudio de alimentos fermentados de soja utilizando cultivos lácticos seleccionados con impacto en el aroma y el sabor”, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia, eleva 4º informe de avance y pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Regional del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con fecha 31 de mayo de 2024, aconsejó aprobar el 4º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral.

Que asimismo aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación del informe reglamentario correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.

Que mediante Resolución N° 28/18 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 28 de mayo de 2018, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Lic. Nacchio y avalado por la Comisión de Supervisión con fecha 11 de abril de 2024, debido a las razones expuestas a fs. 119.

Que el mencionado Comité, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 28 de mayo de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 14/06/2024)

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el 4º informe emitido por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Estudio de alimentos fermentados de soja utilizando cultivos lácticos seleccionados con impacto en el aroma y el sabor”, que viene desarrollando la Lic. Bárbara Luciana Nacchio, bajo la Dirección de la Dra. Marisa Selva Garro y la Codirección de la Dra. Roxana Beatriz Medina, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia. –

Art.2º)- Aceptar la justificación por falta de informe correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.

///...

RESOLUCION HCD. N°:

10119 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA, UNT

NILDA LEONOR ARBOLES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



“2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

San Miguel de Tucumán,

EXPTE. N° 52.286-2016.-

11 8 JUN 2024

Art.3°)- Otorgar la prórroga solicitada por la **Lic. Bárbara Luciana Nacchio** y avalada por la Comisión de Supervisión, a partir del 28 de mayo de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. –

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento de Posgrado a sus efectos.-

RESOLUCION HCD. N°:

10119 2024

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN